

Cuenca, 02 de febrero de 2019

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE UNIDO AZUAY
"TRANSUNIAZUAY C.A."

Ciudad

De mis consideración.

Yo, MIGUEL BIOLIVAR ASTUDILLO SALINAS, en calidad de COMISARIO de la Compañía, actuando de acuerdo a los artículos 27 y 28 del reglamento interno y a la Ley de Compañías procedo a informar a la junta general de accionistas el Informe de actividades de la revisión de documentos, financiero de la compañía TRANSPORTE UNIDO AZUAY "TRANSUNIAZUAY C.A." corresponde al año 2018; conforme se aprobó en la junta general del mes de enero de 2019

Y acatando el art.- 37 del reglamento interno que textualmente manifiesta **"El gerente de la compañía es el responsable del manejo económico y bienes de la institución y adoptara las medidas necesarias y adecuadas para la efectiva recaudación de las aportaciones de los accionistas"**

A) ADMINISTRATIVO.-

1.1 SOBRE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS.- No se están efectuando las funciones de presidente.- como son: convocar a juntas de accionistas, presidir en las reuniones, instalar la junta de accionistas y clausurar las juntas de accionistas, contraviniendo la Ley General de Compañías.

1.2 SOBRE LA ATENCION A LOS SOCIOS DE POR LO MENOS 8 HORAS POR SEMANA EN DIAS LABORABLES.- Esta articulado en el reglamento interno Art 35.-inciso E.- Funciones del Gerente.- **"comprometerse a prestar sus servicios por lo menos 8 horas semanales en días hábiles"** Existe la contravención por lo que no se ha realizado.

1.3- DOCUMENTOS RECIBIDOS.- El Sr. Gerente procedido a entregarme los documentos como son: Una copia en hojas recicladas y sin firmas que corresponde al reglamento Interno de la compañía.- Unos documentos en resumen realizados por el gerente; realizados Extra profesionales contables. Una copia de la última cartola, desde el mes de Marzo de 2018, de La cuenta de ahorros de en la cooperativa PROVIDA.- en la que consta los débitos mensuales por un crédito las cuotas son variables \$248 con centavos y no constan los intereses ganados en la cuenta de ahorros. No se entrega los estados de cuenta corriente del banco bolivariano.

Constando un saldo al 31 de diciembre de 2018 por un valor de \$529,24 y realizando un depósito el 28 de enero de 2019 por un valor de \$ 4000,00 para la fiscalización.

1.4.- DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE NO HAN SIDO ENTREGADOS.- El Estatuto de la Compañía; se recibe las actas entregadas por el secretario de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 las que no están firmadas, no constan las resoluciones tomadas ; En lo referente a RESOLUCIONES no me entregan:

b) FINANCIERO

2.1.- SE RECIBE DE GERENCIA.- Documentos contables sin detalles de cuentas por cobrar por conceptos de: mensualidades, detalle de reintegros por cobrar y multas por cobrar del periodo anterior para poder conciliar con los cobros de este año.-

2.1.1 DOCUMENTOS CONTABLES 2018.- Entrega el gerente un resumen de los ingresos por conceptos de: Mensualidades de puntos de emisión, así como de los demás accionistas no existe el debido detalle.

No existe información sobre el recaudo por concepto de multas.

Existen cuentas por cobrar por reintegros contraviniendo a la resolución de junta general en la que manifiesta que **"Los reintegros serán cobrados a la fecha del ingreso del socio"**.

SOBRE INGRESOS POR CONCEPTO DE MENSUALIDADES DE LOS ACCIONISTAS.- No existen las facturas entregadas por parte de la compañía a los socios. Por lo que no se puede determinar su exactitud. Art.39 del reglamento interno **"El gerente está en la obligación de informar el movimiento económico a la fecha, publicara y dará a conocer la morosidad de los accionistas en las diferentes juntas"**

No existe el ingreso del 3% de ingresos que facturan los socios en los puntos de emisión correspondientes a los meses de enero y febrero de 2018. Por lo que suma un monto aproximado de \$37.731,16 del total facturado; la comisión asciende a un aproximado de \$1.131,93.

No consta las comisión de las facturas de los puntos de emisión 001-002 de la compañía efectuados en el año 2018; las facturas son las siguientes 023, 445, 431, 437,439 ,435. Asciende a un monto de \$19.436,80 ; Este valor por el 3% tenemos como resultado\$ 583.10 de comisión.

-GASTOS.- Existe un informe de gerencia de gastos por un valor de \$12.844,78; pero se respalda y justifica con factura solamente por un valor de \$1.753,98 omitiendo La ley del Reglamento Tributario Interno y el artículo 62.- DEL REGLAMENTO INTERNO **"los pagos por dietas de los miembros de administración se efectuaran previa la entrega de factura respectiva y la liquidación de los impuestos y retenciones legales"**.

Al existir la mayoría de gastos sin facturas únicamente con recibos y otros incluso sin ni recibos en los que se puede observar los valores altos como por ejemplo el costo de talonario de la chequera por \$150,00.

No existe la conciliación bancaria en donde consten los cheques girados por los diferentes bienes y servicios.

UTILIDAD.- no se puede determinar por no existir las cuentas 2018 por separado y por actividades de ingresos y gastos del año.

Activos.- son los bienes que tiene la compañía.- no existe un inventario de esos bienes donde se especifique que son de propiedad de la compañía.

PASIVOS.- son las deudas que tiene la compañía.- En la cuenta de ahorros PROVIDA se puede observar que existe unas cuotas mensuales que le debitan en la cuenta de la compañía.

PATRIMONIO.- no existe el valor del patrimonio que este identificado y que suma un valor de \$2.434,00. El mismo

OPERACIONAL.- No se ha obtenido trabajo para los vehículos de los accionistas de la compañía.

CONCLUSIONES.-

No se presentó todos los documentos solicitados por el comisario como son: a) los cortes de la cuenta corriente de la compañía.

b) Las cartolas de la cuenta de ahorros desde su apertura hasta febrero 2018.

c) El estatuto de la compañía.

d) Las actas de Juntas Generales desde enero hasta septiembre 2018.

❖ Existen contravenciones efectuadas en los artículos mencionados en: la Ley de compañías; del reglamento interno en la parte administrativa, el estatuto no se conoce.

➤ No se entregan documentos de respaldo por recaudación de diferentes pagos de los accionistas.

➤ No existe el informe de ingresos en cada reunión como manifiesta el reglamento interno.

➤ El presidente no efectúa sus actividades en las reuniones.

➤ No se presenta el informe del total recaudado por porcentajes de descuentos que realiza la compañía.

➤ No se presta la atención a los accionistas las 8 horas laborables por semana

➤ No se factura todos los gastos

➤ No hay detalle de ingresos y cuentas por cobrar a accionistas

➤ No se ha obtenido trabajo para los vehículos de los accionistas.

➤ No hay registro de los bienes de la compañía.

➤ Al cierre del 2018 al 31 de diciembre no existe el capital social en la cuenta de la compañía.

➤ No se ha entregado el Reglamento Interno a los accionistas.

RECOMENDACIONES.-

Al no contar con la aplicación y ejecución de manera correcta en el área administrativa y financiera, la compañía TRANSUNIAZUAY C.A. se encuentra en riesgo en lo que se refiere con las instituciones reguladoras y no existe clarificación para satisfacción de los accionistas en lo administrativo, financiero y operacional.- Se recomienda administrar en cumplimiento con la Ley de

Compañías, Ley Del SRI, Reglamento Interno, Estatuto de la Compañía, Resoluciones de Juntas Generales.

En lo que se refiere a pagos Realizar únicamente con cheques, Mantener los saldos en la cuenta de la compañía.

Facturar los ingresos por todo concepto; informar de manera permanente los ingresos, cuentas por cobrar y saldos.

Mantener en un expediente el registro de los bienes de la compañía.

Atentamente.



Bolívar Astudillo

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE UNIDO AZUAY
TRANSUNIAZUAY C.A.